



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 15- 2021

SESION EXTRAORDINARIA

8 DE MAYO DEL AÑO 2021

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los catorce (14) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 10:43, AM., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar como único punto: **Solicitud de Autorización para actuar en Justicia ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en Atención a la Resolución RIC-85-2021, de fecha 27 de abril del año 2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, presentado por el Secretario General Lcdo., Franklin Franco.** Estando Presentes: el LICDO. LUIS MILCIADES DE LA CRUZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES, LICDA. MASSIEL DURAN VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SRA. LUISA PIERRET, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, SR. MANUEL A. MEJIA, LICDO. RAMON LEONARDO, LICDA. AURORA ROSADO, ING. WENDY C. REYES, DR. ODALIS RAMOS, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS SR. LUIS MANUEL ALMONTE, DR. MIGUEL ARREDONDO, LICDO. ROBERTO ENCARNACION, SR. JOSE DE LEON y el ALCALDE ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.

Ausentes: SR. CARLOS CALCAGNO (excusa), LICDA. FLOR ALVAREZ (excusa) y ROBERTO ENCARNACIÓN.

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria.

El Presidente le pidió a la Regidora Wendy Reyes a realizar la oración de inicio.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en conocer el punto, que levanten su mano, en señal de aprobación. APROBADO.

El Regidor Felipe De Los Santos manifestó que, Compras y Contrataciones emitió una resolución anulando la licitación realizada por este Ayuntamiento, sobre la Contratación de una Compañía para recogida de Residuos Sólidos que salió ganadora RCJ CLEAR, y que cuando llegó el contrato al Concejo manifestó que se debía esperar la evaluación de Compras y Contrataciones y no fue así y que el Concejo no tiene la responsabilidad de eso. Manifestó que en la página no.7, de la resolución de Compras y Contrataciones, le notificó al Ayuntamiento las observaciones sobre el Pliego y que el Ayuntamiento no emendo esas observaciones y que eso fue culpa de la



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Administración y del Departamento de Compras de este Ayuntamiento y que lo que se debe hacer es una nueva licitación y que los Regidores no les compete la licitación y que le pide a los Colegas un voto de confianza al Alcalde para que pueda atacar esa resolución.

El Secretario General Licdo. Franklin Franco manifestó que, el Ayuntamiento se aboco a una licitación de urgencia y que ha sido objeto por Compras y Contrataciones y que la intención no es atacar el fondo del asunto, es poder accionar en justicia tenemos un plazo de 30 días a partir de la notificación y que el problema sanitario de una ciudad es una responsabilidad de las autoridades y que le solicitarán al Juez un Amparo preventivo, que suspenda ese acto administrativo por un plazo hasta que se lleve a cabo una nueva licitación.

La Vicepresidenta Massiel Duran dijo que, el Concejo no tiene la facultad de que compañía se queda o viene, y que se deben al pueblo y que hicieron una campaña política para que el ornato y la limpieza de nuestro pueblo sea lo primordial y dará un voto a favor del Alcalde.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que, son un equipo que ofreció limpieza y que si el pueblo esta mal es culpa del Alcalde y de los Regidores y que el pedimento que hace la Alcaldía es justo y pide que se libere de debates el punto porque es una responsabilidad de todos y que se le dé el poder al Alcalde para actuar en justicia apegado a la ley.

Secundo la propuesta el Regidor Luís Almonte.

El Regidor José De León dijo que, le gusto la palabras del Colega Miguel Arredondo y que esa compañía está realizando su trabajo y que espera que todos se unifiquen para buscar lo mejor para el pueblo.

La Regidora Luisa Pierret dijo que, este es un tema muy importante para este pueblo y que los Regidores salieron a recoger residuos sólidos con camiones alquilados, para enfrentar la problemática que existía y que esta compañía está realizando un buen trabajo y que los munícipes están hablando bien de ella y que cuando el contrato se envió a comisión, algunos medios los acusaban de que no querían aprobar ese contrato y que sabían el problema de Compras y Contrataciones, pero también el problema de salubridad en pueblo y que no sabían que tiempo tomaría compras para emitir su decisión. Dijo que dará su voto de confianza y que los errores que se hicieron se puedan reparar.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Francisco Frías dijo que, no se desliga de la situación y que votaron a favor del contrato y que en los meses de noviembre y diciembre se pasaron los barrios llenos de basura y que era imposible dejar al pueblo en esa situación y que la anterior compañía tenía meses que no pasaba por los barrios a recoger la basura y que tienen la responsabilidad de resolver esa situación y dará su voto a favor para la administración.

El Regidor Ramón Leonardo expresó que, como Regidores tienen toda la misma responsabilidad y que cuando el Alcalde fue a los medios de comunicación, dijo que los Regidores no quieren aprobar ese contrato y que decían algunos medios de comunicación y las redes sociales que no le había dado dinero para aprobar ese contrato y tenían presión de un pueblo y tuvieron que apoyar al Alcalde en ese contrato y que no está arrepentido y sabina que tarde o temprano eso venía y que quiere saber cuánto van a cobrar los abogados que acompañaran al ayuntamiento.

El Secretario General Licdo. Franklin Franco dijo que, lo remitirá por escrito y es una asesoría.

El Alcalde Ing. Raymundo Ortiz dijo que, la Compañía Cesar Iglesias se ha ofrecido en participar en la Medida Cautelar y le estarán dando apoyo al Ayuntamiento en los tribunales.

El Regidor Ramón Leonardo manifestó, que dará su voto a favor de la Alcaldía.

El Regidor Manuel Mejía manifestó que, la Alcaldía le ha pedido la aprobación para actuar en justicia y que la compañía RJC CLEAR está haciendo su trabajo y que el Colega Felipe, quien preside la Comisión de Contrataciones del Concejo debe hacer mejor su trabajo y no estar discutiendo con los medios de comunicación y que el error es de forma y no de fondo y que se haga una nueva licitación como lo pide Compras y Contrataciones que es lo correcto, porque se ve marcado un interés en esa compañía.

El Regidor Bryan Cordero dijo que, es era preocupante la recogida de la basura y que esta compañía está dando un excelente servicio y que con esta situación el pueblo está preocupado, para que no la retiren, pero dará su voto para que la Alcaldía entre en el marco de la ley porque los errores son de humanos.

El Regidor Odalis Ramos dijo que, existe una decisión y se debe actuar y que el departamento jurídico muchas veces no da abasto, para todos estos procesos y que no se puede detener la limpieza de la ciudad y que los Abogados con quien converso, expresaron que el Juez valorara



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

Concejo de Regidores

Gestión 2020-2024

primero la salubridad de un pueblo. Dijo que se estará reuniendo con el Alcalde para empezar una campaña de concientización a los munícipes sobre el tema de la limpieza del pueblo.

La Regidora Aurora Rosado dijo que, este tema es importante, para el pueblo y que dará su voto a favor del Alcalde y que la administración debe levantar un taller de capacitación a la Junta de Compras de este Ayuntamiento, para que esto no vuelva suceder, porque el Ayuntamiento seguirá contratando servicios.

El Presidente dijo que, hay muchos temas que se han desviado y que no ha mencionado a ninguna compañía y que el error hecho por el Administración y que todos los que tuvieron que ver con esa licitación se apeguen a la ley, porque no es lo uno entienda, es que debe ser e ir paso a paso y que no le van a permitir a esta Administración que deje de dar el servicio de recogida de basura y que no importa la compañía que recoja la basura. De inmediato sometió los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud hecha por la Administración, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, mediante la Resolución Municipal Núm.26-2021, que autoriza al Alcalde Municipal, conforme a las disposiciones del artículo 52, letra u) de la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), en consecuencia, **AUTORIZAR** el ejercicio de acciones ante los tribunales de justicia en función del interés del ayuntamiento y de la población de sus respectivos municipios, ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en Atención a la Resolución RIC-85-2021, de fecha 27 de abril del año 2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 11:07 A.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

